D. Franco. Paes.
Blas Conesa
Joaqn. Gordez. Campillo
Franco. Ruiz. Garcia
Martin Pedreño
Pascual Sanchez

Aprobn. de la Rectificacion al Amillaramiento, y su esposicion al publico por 15. dias.

Acordo el pago de los partícipes

Dando cuenta de la Gnto. de Gervasio Rivera, y acordando se le exima del pago por el tiempo que tuviera el Establecimto.

acordó dar cumplimiento á cuantas ordenes y disposiciones se hallan insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, desde las últimas sesiones ala presente.

Se sometió al examen y aprobacion del Ayuntamiento, el apendice al Amillaramto. para el proximo año economico de 1876. á 1877. que la Junta pericial habia terminado; y la Corporacion, despues de examinado, hallandolo conforme le prestó su aprobacion, mandando se esponga al publico por el termino de 15. dias con insercion en el Boletin Oficial de la provca., para que los interesados puedan examinar sus respectivos totales, y admitir las reclamaciones oportunas.

Se acordó el pago de los partícipes de este Municipio, pertenecientes al trimestre que vence en el mes actual.

Se dió cuenta de la Gnto. presentada por Gervasio Rivera Saez del Mirador, en solicitud, de que se le rebage de la Cantidad que como tendero, le ha correspondido, pertenecientes al ultimo trimestre del año actual, por cesar en la referida industria. Y los S.S. enterados, de unanime conformidad Acordaron: Que para proceder con el acierto que corresponde en la espresada Solicitud, comisionan al Sr. Presidente á fin de que siendo cierto que el Rivera cesa el Establecimto., se le exima del espresado pago por el tiempo que lo verifique, para lo cual, tomará los informes oportunos. Con lo que terminaron la presente firmando los que saben de que certifico=

Narciso Martinez
Manuel Medina
Pascual Sanchez
Jerónimo Zapata
Joaquin Fernandez
Martin Pedreño
Fernando Lopez